CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 MAR. 2025
RECIBIDO
Hora: 10:55
Firma

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° Moción de Orden del Día N°.16208

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de **Acción Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

75.° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 21 de abril de este año, se conmemoran los 75 años de creación política de la localidad de Santa Cruz; una de las 13 provincias del departamento de Cajamarca. Fue creada por el Decreto Ley N°11328 durante el gobierno del general Manuel Arturo Odría Amoretti.

Que, la provincia de Santa Cruz limita por el norte con los distritos de Llama, Huambos y Cochabamba; por el este con los distritos de Lajas y Chugur; por el sur con los distritos de Llapa, San Miguel y Niepos; y por el oeste con los distritos de Chongoyape y Oyotún.

Que, la provincia de Santa Cruz abarca una superficie de 1418 km^2 y cuenta con una población de 34 550 habitantes (MINSA 2025)[1]. Además, está dividida en once distritos como Santa Cruz, Andabamba, Catache, Chancaybaños, La Esperanza, Ninabamba, Pulán, Saucepampa, Sexi, Uticyacu y Yauyucán.

Que, la provincia de Santa Cruz es denominada "Tierra de la Cordialidad" y se destaca por sus cultivos de arroz, alverja, cebada, haba, maíz, papa, tomate, trigo, yuca, zanahoria, zapallo, entre otros. Sus platos típicos son el shurumbo, cuy con papas, chicharrón de chancho con mote, caldo verde y chochoca.

Que, la provincia de Santa Cruz cuenta con lugares turísticos como las zonas reservadas de Chancaybaños, las pinturas rupestres de Poro Poro, el Bosque Petrificado Piedra Chamana, los testimonios rupestres conocidos como "El Calvario", entre otros.

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 11 de marzo del 2025, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, la provincia de Santa Cruz, entre sus principales tradiciones y costumbres, desarrolla la feria de San Agustín los días 28 y 29 del mes de septiembre, la fiesta en honor al Señor del Costado del 24 de septiembre al 04 de octubre, Además, la fiesta de la Virgen del Arco celebrada el 28 de diciembre.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Santa Cruz, departamento de Cajamarca, por celebrarse este 21 de abril su 75.° aniversario de creación política como provincia.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo al señor Helmer Villoslada Montero, alcalde de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar y desarrollo de su población.

Lima, 18 de marzo del 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/03/2025 16:47:51-0500

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República